



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0638/16

SALTA, 27 MAY 2016

Expte. N° 4410-16

**VISTO:**

La presentación realizada por el Lic. Rubén Correa, el delegado estudiantil de la Carrera de Historia y otros miembros de la comunidad de esta Facultad, en la que solicitan de declare de Interés Académico la realización de las "Jornadas Académicas: Camino al Centenario: a 98 años de la Reforma Universitaria, 15 de junio de 1918-15 de junio de 2016", a realizarse del 13 al 16 del mes de junio de 2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que la actividad es presentada desde la Cátedra Libre "Política y Reforma Universitaria", creada por Resolución C.S. N° 207-07 y cuentan con la participación de distintas cátedras de las carreras de Historia, Ciencias de la Educación, Letras y Ciencias de la Comunicación, las cuales convocan a la comunidad universitaria a participar de estas Jornadas Académicas;

Que los objetivos de estas Jornadas son el debate y la reflexión sobre la "continuidad y/o resignificación de los viejos principios que han modelado el sistema universitario en la Argentina y que hoy requieren ser interpretados y comprendidos en el marco de las transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales, científicas y tecnológicas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en Despacho n° 219, aconseja declarar de interés académico su realización;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 24 de mayo de 2016)


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR de INTERES ACADEMICO la realización de las "Jornadas Académicas: CAMINO AL CENTENARIO: A 98 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA, 15 DE JUNIO DE 1918-15 DE JUNIO DE 2016"**, a realizarse del 13 al 16 del mes de junio de 2016, en el marco de la Cátedra Libre "Política y Reforma Universitaria", creada por Resolución C.S. N° 207-07, y con la participación de distintas cátedras de esta Facultad.

**ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese al Coordinador de la organización, Facultad de Ciencias Económicas e Instituto de Estudios Laborales y de Desarrollo Económico.**

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa